



[Portada](#)



[Indice Manual](#)



[Modelo Ecogeográfico](#)

# Los hilos gruesos de la trama

## Los incendios forestales

Los Incendios Forestales obedecen a diversos factores, de orden climático, de maduración vegetal, de avance social sobre los recursos, los conflictos resultantes de la interjurisdiccionalidad de la tenencia, propiedad y manejo de los mismos.

Es verificable que éstos ocurren principalmente en zonas de bosque sobremaduro, ya que en los bosques jóvenes, con extensos renovales, por la intensa cobertura de un manto de copas cerrado, rico en humedad a raíz de la salud y frescura de los brotes y las hojas, difícilmente llega a encender el fuego, incluso bajo condiciones extremas. Es más, puede observarse luego de ocurridos los incendios, cómo el fuego que ha avanzado tanto por suelos como por copas, ha evitado y dejado intactos a esos manchones de renovales.

Existen distintos grados de crecimiento y madurez de los bosques nativos, pero el promedio de existencia de todas las especies presentes, salvo excepciones como algunos alerzales y maños, ronda los 200 a 250 años..

Un bosque sobremaduro, con sus especies de gran porte ya longevas, enfermas y decadentes, engendra gran ramerío muerto que cae al suelo seco y árido, con intenso crecimiento de arbustivas. Carecen las especies mayores entonces de suelo disponible para su regeneración, y dado a que es admisible que estos bosques ya están naturalmente habituados a la presencia del hombre desde hace lo menos 6.000 años, es admisible que tienda a adecuarse a las condiciones ecológicas propicias para regenerarse.

Un rayo durante una tormenta eléctrica estival, una leve chispa de un cigarro, un pequeño rescoldo de un fogón mal apagado, pueden ser ocasión de miles de hectáreas quemadas de bosque sobremaduro.

Si bien las consecuencias, desde el punto de vista de las biomásas perdidas es incuantificable y enorme en cada siniestro, con severas consecuencias ambientales inmediatas, es conveniente situarse bajo el foco de estas reflexiones para definitivamente comenzar a considerar que:

a. Probablemente desde la instalación natural y sustentable de esta fitobiota, y dado a la corta extensión de vida de sus especies, comparada con otros bosques de especies más longevas,

ocurrieron década tras década, en distintos lugares boscosos de la región y desde siempre siniestros forestales, actuando en cierto modo como instancias naturales de un proceso metabólico de renovación de la biomasa, donde el hombre indudablemente ha cumplido el histórico y quizá protohistórico papel protagónico de incidir, gatillando la mayor cantidad de esos siniestros, voluntariamente o por descuido, desde un remoto pasado, como integrante activo de esa fisiología natural, conformando uno de los aspectos de la ecología regional.

Desde un punto de vista conservacionista hiriendo así enormes extensiones boscosas, pero quizá desde un foco ecofisiológico, probablemente favoreciendo sus probabilidades de renovación.

b. Dado a que nuestra capacidad de comprensión de los procesos metabólicos y fisiológicos del ambiente natural todavía es muy incipiente, y está intensamente relacionada a nuestro creciente temor al amenazante incremento en la pérdida de especies y recursos, que acontece realmente en todo el planeta, es probable que en el ámbito ecológico y conservacionista de los recursos, consideremos con cierta razón a los incendios negativamente como a un mal a suprimir. Porque además resulta innegable lo mucho que el paisaje se empobrece y que la biota involucrada sufre una gran transformación cuando ello ocurre. Valga el siguiente ejemplo para ilustrar esta reflexión:

Según la experiencia de guardaparques del Parque Nacional Lanin, hace algunos años atrás ocurrió un devastador incendio forestal dentro de un bosque sobremaduro de Pehuén (Araucana) cuyo pie estaba sobrepoblado de cañaverales (chusquea culeou), y absolutamente adolescente de renoval de las bellas y majestuosas coníferas.

La caña ardió y se quemó casi toda, quemando también superficialmente troncos e incluso tomando copas de las mencionadas araucanas.

Pasado el siniestro, la triste imagen de semejante bosque centenario destruido, con suelos, troncos y copas carbonizados causaba gran pena a sus cuidadores que no alcanzaron a contener oportunamente el voraz fuego ocurrido.

Causó gran sorpresa a los guardaparques descubrir a la primavera siguiente que las longevas araucanas presentaban numerosos, muy verdes y grandes brotes, emergiendo de los troncos y las copas quemadas. Por otro lado, pudieron verificar que en los suelos quemados, comenzaban a brotar gran cantidad de renuevos, ya que la tierra al descubierto ahora era capaz de recibir plenamente a las semillas (piñones) que caían de las coníferas, germinando con gran facilidad.

Quede claro que con lo expuesto, en modo alguno se pretende validar la quema intencional de grandes masas forestales, sino describir con la mayor precisión y racionalidad posibles las consecuencias de estos siniestros que verano tras verano nos acosan.

## Fuego de Manto y Fuego de Copas

Existen dos formas en que el fuego avanza durante los siniestros forestales: el fuego de copa y el fuego de manto (hojarasca).

El fuego de copa arde con intensidad, semejando fósforos produciendo elevadas llamaradas en forma repentina, trasladándose por lo alto de copa de en copa de los árboles. Es usual que las ramas secas con intersticios aéreos en las irregulares interfases entre fibras de la madera estallen, elevando a consecuencia del aire caliente, los pedazos más livianos encendidos, trasladando el fuego por el aire a gran altura, para depositarlo en otros sitios, generando nuevos focos en sectores alejados.

Un fenómeno de esta naturaleza fue el que generó el cruce del valle del Desemboque, desde laderas en pleno incendio del cerro Derrumbe hacia el cerro Currumahuída, con devastadoras consecuencias, durante el enorme siniestro forestal del verano de 1987.

El fuego de manto de hojarasca, aunque sin grandes llamaradas ni avance tan veloz, tiene la propiedad de conservar ardiendo al sustrato seco al pie de los bosques, quemando lentamente y manteniendo el fuego en forma latente, incluso cuando aparenta estar apagado. Los rescoldos ardientes se mantienen con leve producción de humo, por lo que cuesta bastante detectarlos para combatirlos antes de que se reaviven.

Este tipo de avance del fuego es devastador en términos de la biomasa descomponedora de hongos, cuyo tejido micelial se hospeda en el sustrato de hojarasca muerta. Las dramáticas consecuencias erosivas que este fenómeno produce, inciden en la pérdida parcial o total de la cobertura biológica de las rocas de las pendientes, generando, mayores velocidades de descenso de aguas con enormes acarreos sólidos y la consecuente desertificación.

## Generatrices de los Incendios Forestales

Por todo lo expresado, es justo considerar con franqueza y modestia que estamos todavía demasiado lejos de poder asegurar rotundamente que los incendios son absolutamente negativos, sin embargo aunque sean parte del metabolismo natural, y de que acaecen con la ocurrencia de pulsos climáticos naturales de sequía, no debemos dejar de reconocer que existen hoy probablemente muchas más razones de interés humano que en el pasado remoto para provocar semejantes siniestros, y en términos generales son las siguientes:

1. Conflictos interjurisdiccionales entre pobladores u ocupantes históricos de parcelas con suelo de jurisdicción municipal, provincial o nacional cuyos bosques han sido concesionados

por los organismos provinciales y autárquicos encargados del manejo forestal a terceros y ajenos, para su explotación, aumentando la tensión entre el criterio de unidad económica de uso de la tierra y el de la explotación industrial extractiva del bosque que crece sobre esta.

Así, quien tiene a su cargo la tierra, no tiene injerencia en su bosque, desalentando su cuidado, y quien tiene injerencia sobre la concesión forestal, no tiene pertenencia de la tierra, restándole valor a su cuidado. A menos que este aspecto sea debidamente comprendido e interpretado por los legisladores y decisores provinciales y nacionales, seguirá siendo factor generatriz de siniestros.

En resumen, los dueños de muchas de las tierras (municipios y propietarios particulares, ocupantes permitidos, etc.) no tienen potestad sobre los bosques, que en muchos casos están concesionados a terceros, ajenos y sin interés en las tierras.

El dueño de la tierra, no valora su bosque, el cual no le pertenece y lo descuida. Al concesionario de la madera creciente sobre un suelo cuya propiedad es ajena, sólo le interesa la materia prima y cumplir con la reglamentación básica, al menor costo posible, y poco o nada le interesa la tierra, a menos que exista subyacentemente algún interés específico, como en ocasiones ocurre, lo que también resulta factor de conflicto.

Especial atención debiera tomarse a este factor de interjurisdiccionalidad cuando ocurren incendios como el sufrido durante 1995 en el Turbio. La creación del Parque Provincial el Turbio, sobre un área bajo dominio de aproximadamente 60 pobladores, de familias con cuatro generaciones de radicación, a los que se les impuso cambios en los modelos de pastoreo y uso de la madera y abastecimiento de leña, restringiendo sus actividades, ha sido posiblemente uno de los factores que gatillaron el siniestro.

Es posible que al imponer normas de cuidado y manejo estrictas, con escaso consenso local, sin siquiera realizar instalación alguna o nombrar y radicar un equipo de guardaparques que se hiciesen cargo de la atención de nada menos que de 191.000 hectáreas, haya sido dejar las cosas en manos del azar, y a muy probable disgusto de quienes habitan históricamente el sector, con un conflicto instalado. Ese catastrófico incendio conduce a inferir que la tanto la propuesta como la estrategia fueron erróneas o indebidamente focalizadas.

Paradójicamente, ese Parque Provincial, abarca casi 10 veces el área Parque Nacional Lago Puelo contiguo, que en tal caso de pretender conservar el área como reserva, cuenta con infraestructura suficiente y personal idóneo, bajo el amparo de un organismo de orden nacional reconocidamente capacitado, pese a la coyuntura actual, que en tal caso debiera haber tenido dicha zona bajo su cargo desde el comienzo, educando progresivamente a los habitantes asentados dentro de sus dominios, en la preservación y cuidado, incluso nombrándolos u ocupándolos en las tareas de la reserva, desde su instalación como Parque Nacional.

2. Puede incidir en el propósito de quemar los bosques el interés por la recolección y venta de hongos y setas de alto y creciente valor comercial y demanda. Tanto el negocio en sí como la posibilidad de generación fuentes de trabajo a la comunidad rural, en una zona de estacionales momentos de depresión financiera, puede resultar una indolente salida.

La explosiva fructificación de hongos silvestres comestibles de gran valor comercial a continuación de los incendios forestales, como consecuencia de una estrategia natural del tejido micelial de esporular masivamente para salvar la especie renovando la siembra, es otro factor incidente en la generación de incendios, ya que desde la cosecha hasta la venta a mercados con gran demanda, ofrecen alternativas estacionales laborales y comerciales sustanciales, como pocas, dentro de una región que ofrece pocas oportunidades.

Es conocido que a continuación de un incendio forestal, algunas especies de hongos de gran valor comercial fructifican en forma masiva dentro de las áreas siniestradas.

Desde que se tomó conocimiento del fenómeno, las abundantes cosechas de hongos post/incendios forestales se han convertido en una característica recurrente en nuestra región, produciendo sustanciales beneficios a cosecheros y acopiadores.

Ciertas especies de hongos son altamente sensibles a la contaminación, a punto tal que en diversos lugares boscosos del norte del planeta donde en un pasado reciente todavía crecían prolíficamente, a causa de la polución ambiental, hoy han desaparecido completamente o empobrecido su calidad, aumentando sensiblemente su valor de mercado y demanda.

Cabe agregar que dado a su particular fisiología, muchas variedades de hongos tienen gran capacidad para absorber tóxicos, metales pesados y radioactividad en sus tejidos, lo que los convierte en un arma de doble filo. Una variedad conocida como comestible, puede, llegado el caso, contener tóxicos absorbidos del suelo, del agua o del aire, convirtiéndose en peligrosos portadores.

La presencia de concentraciones elevadas de metales pesados tales como el mercurio, el plomo o el cadmio en suelos o aguas puede ser causa de toxicidad en especies silvestres ampliamente reconocidas como comestibles. Muchas variedades se han perdido o decrecido sus áreas de crecimiento a causa de la lluvia ácida, factor que incrementa la demanda en donde todavía crecen bien y libres de contaminación. Por otro lado, muchas de esas valiosas variedades silvestres todavía resultan imposibles de cultivar, pese a los astronómicos adelantos tecnológicos de las últimas décadas. Incluso aquellas que han logrado cultivarse en forma artificial, por la complejidad y costo de los procedimientos requeridos, resultan enteramente antieconómicas, lo que las convierte en objeto de gran demanda y valor.

La contaminación acaecida en enormes áreas boscosas de Europa oriental, poco tiempo después de la fuga radioactiva del reactor nuclear de Chernobyl, ha sido un factor sensible en

el crecimiento de la demanda, ya que muchas variedades silvestres se han perdido o contaminado en grandes extensiones.

Observadores relatan que sobre el suelo en los campos y bosques cercanos a esa zona, durante las horas nocturnas, podían advertirse cantidades de puntos generadores de resplandor. Al aproximarse verificaron que se trataba de hongos.

Además de lo expuesto, la exquisitez de su sabor, el creciente conocimiento público de su capacidad de sintetizar complejos polisacáridos y antibióticos muy beneficiosos para la inmunidad y salud, hace que la demanda mundial de hongos siga creciendo en forma significativa, lo que aumenta el interés por su colecta.

Sin embargo, pese a los beneficios económicos y sociales inmediatos que brinda la cosecha de fructificaciones extraordinarias de hongos a consecuencia de incendios forestales, resulta conveniente comprender porqué sus consecuencias pueden ser tan dañinas.

Como lo hemos visto antes, el cuerpo de un hongo constituye un tejido blanco parecido al algodón que habita bajo la superficie en el manto de hojas y si es micorriza, se adhiere a las raíces del vegetal que la hospeda, incluso invadiendo la interfase entre corteza o duramadre, si son exotrofas, o el interior mismo de los troncos si son endotrofas. Bajo determinadas condiciones climáticas estacionales, tiende a producir macizos de ese tejido que emergen del suelo en forma de cuerpos fructificados los que a su vez diseminan esporas, o semillas de la especie para que siga reproduciéndose. Estas esporas germinan al tiempo emitiendo dos delgados hilos blancos que se entretrejen con otras, formando nuevo tejido blanco que denominamos micelia.

El hombre ha aprendido que a continuación de un incendio forestal, la masa micelial que pudo sobrevivir, tiende a fructificar intensamente, produciendo gran cantidad de frutos y consecuentes beneficios en caso de recolectarlos. Sin embargo, al año siguiente, ya no se encontrarán más en esa escala.

Esta fructificación masiva, como lo hemos dicho, se debe a que, ante la amenaza de que la especie sea exterminada, el tejido micelial tiende a proyectar una estrategia de supervivencia emitiendo gran cantidad de frutos, que, de ser recolectados, queda desalentada y debilitada, pudiendo perderse la biomasa descomponedora y toda oportunidad de que vuelva a radicarse.

El substrato de hojas carentes de la cohesión de los tejidos miceliales, pierde homogeneidad y tiende a secarse con mayor facilidad, quedando expuesto a los acarreos hídricos que se producen durante los períodos de precipitación, consecuentemente erosionando y desertificando las zonas incendiadas, dejando el suelo seco rocoso, arenoso o arcilloso, expuesto a la acción erosiva del aire seco y el tenaz sol de los veranos. Es sabido que esas

fructificaciones masivas han sido móvil para generar desastrosos incendios en el pasado en nuestra región.

Por ello, no resulta recomendable permitir que se extraigan los hongos de un bosque recién incendiado. No se justifica de ningún modo permitir el enorme beneficio de una cosecha post incendio cuando se tiene conciencia de que las consecuencias para la especie y sus huéspedes son tan negativas.

En tal caso, y para desalentar este tipo de acciones, debiera impedirse toda cosecha en zonas quemadas, restigiéndose la misma, sólo a las zonas no incendiadas.

3. Otro factor que puede incidir en la generación voluntaria de incendios es el interés por ampliar las áreas ganaderas y el consecuente aprovechamiento de la leña, dado a que luego de un incendio mucha es la madera semiquemada que queda en el monte siniestrado, accesible para su corte y aprovechamiento, lo que puede resultar un estupendo negocio con la creciente distancia a que van quedando los menguantes yacimientos leñateros.

Determinante en las zonas rurales ganaderas, semejantes al Turbio, alejadas de los centros urbanos, puede ser la intención de ampliar espacios de pastoreo, los que requieren de praderas descubiertas, para lo que puede quemarse el bosque. Con la destrucción de la fitobiota y el posterior ingreso de mayor cantidad de fauna doméstica, se incide en el alejamiento de las especies silvestres hacia sectores más inabordables, alterando de modo progresivo, el delicado equilibrio natural.

Cabe destacar que se trata ésta de una región con cantidad de zonas eminentemente ganaderas, con múltiples sectores aptos para la actividad, y que debido a las pendientes y tipo de suelos, y capacidad pedogenética, el impacto erosivo de esta actividad es alto.

4. Otros factores como incendiarios compulsivos, descuidos durante quemas de rastrojos y siniestros en viviendas próximas a bosques sobremaduros, como también fuegos que puedan escaparse a acampantes desconocedores de los cuidados necesarios para contenerlo, han generado diversos incendios.

## **Consecuencias Hidrológicas de los Incendios Forestales**

El efecto físico sobre las cuencas y subcuencas que produce la desaparición por siniestros de amplias áreas de biomasa boscosa, desemboca en factores físicos hidrológicos determinantes para la salud y equilibrio de los ecosistemas afectados.

Considerando que lo que ocurre cuenca arriba cambia la existencia cuenca abajo y que las demandas río abajo alteran la actividad río arriba, es de inferir que todo efecto considerable de

erosión en subcuencas incidirá sensiblemente en los cauces importantes de los que son tributarias.

Un suelo desertificado, sin mantos homogéneos de hojarasca, ni raíces, en pendientes escarpadas tendrá poca o nula sustentación frente al flujo hidráulico de escorrentia superficial e hipodérmica durante los períodos de precipitación, desembocando en los indeseables efectos de erosión a través de acarrees que progresivamente irán colmatando el cauce de torrentes tributarios, enturbando las aguas y alterando los cursos de ríos principales con el excesivo aporte de materiales.

En estos casos, los efectos de la erosión eólica contribuyen también durante los períodos de seca a disgregar lo poco que queda entre cenizas y hojarasca semi quemada después de un incendio, favoreciendo así la exposición de los materiales del suelo al alcance de las escorrentias en los períodos de precipitación.

Estos efectos de los incendios forestales son difícilmente cuantificables tanto en términos de erosión como en términos económicos.

Como se puede inferir, son mucho más amplios y vastos que la simple pérdida forestal, especialmente cuando se considera a los ecosistemas en forma integral y holística, pudiendo difícilmente determinar el sinnúmero de reacciones destructivas en cadena que tales siniestros gatillan.

Por último, la acción extractiva de nativas maderables en todo el ámbito de la cuenca del lago Puelo, y la incorporación de flora exótica (pinos) que alteran soberanamente suelos y aguas, acidificándolos progresivamente, limitando el desarrollo pedogenético de arbustivas, además de empobrecer el quebrado paisaje natural con sus típicos alineamientos ortogonales, conforman masas altamente combustibles.

A continuación se presenta una serie de cartas geográficas de la región donde se muestran las áreas quemadas en cada uno de los principales incendios forestales acaecidos durante las últimas décadas hasta 1997 y una secuencia del devastador incendio forestal de 1987, sobre una carta geográfica a escala menor del NO del Chubut.

Se ha tomado creciente conciencia de los devastadores efectos de los incendios forestales y hoy se cuenta con un Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales a cargo de uno de los peritos y conocedores más destacados de la materia, el Ing. Felipe Ivandick.

Luego del incendio en la cuenca del río Turbio de 1995, y a partir de los reclamos locales y regionales, se consiguió que organismos nacionales intervinieran directamente sobre el tema abastecimiento de equipamiento, vehículos, aeronaves, sistemas de comunicación y equipos de rescate al personal de brigadas encargado del combate contra incendios forestales dentro

de un Plan Nacional del Manejo del Fuego.

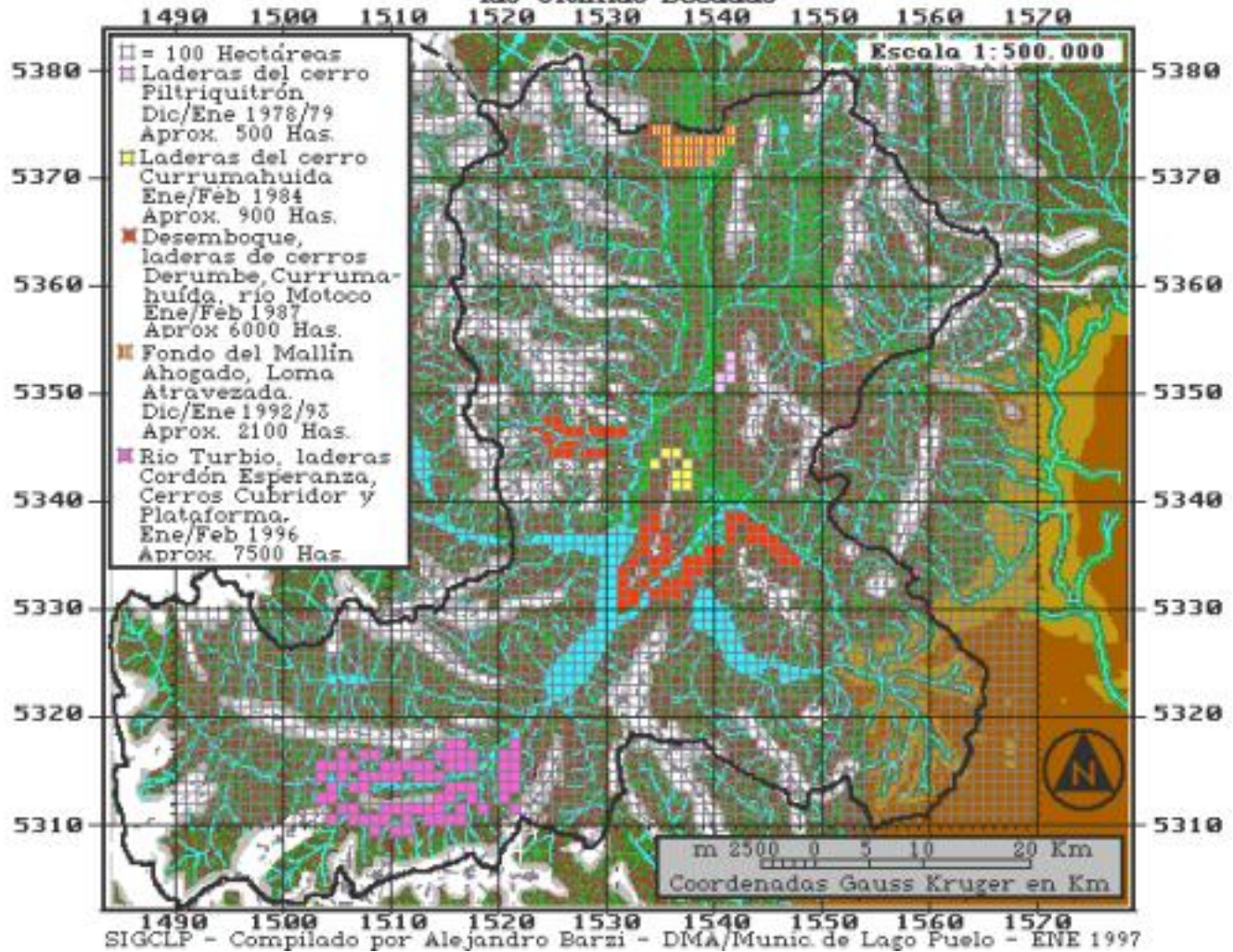
Entre los grupos operativos de tareas de salvataje o de seguridad, es destacable la labor que viene realizando la Delegación Regional Noroeste de Defensa Civil Chubut radicada en la subcomisaria Las Golondrinas.

Debido a que gran parte de las masas forestales presentan creciente ocupación poblacional y construcción de viviendas insertadas en el mismo bosque, ampliando la interfase hombre /bosque y, conforme a los Objetivos Generales de la Dirección de Defensa Civil de proteger a toda población de catástrofes, la delegación regional de D.C. del Noroeste del Chubut ha tomado a su cargo con gran eficiencia y responsabilidad el combate inmediato de todo foco que pueda amenazar a las poblaciones.

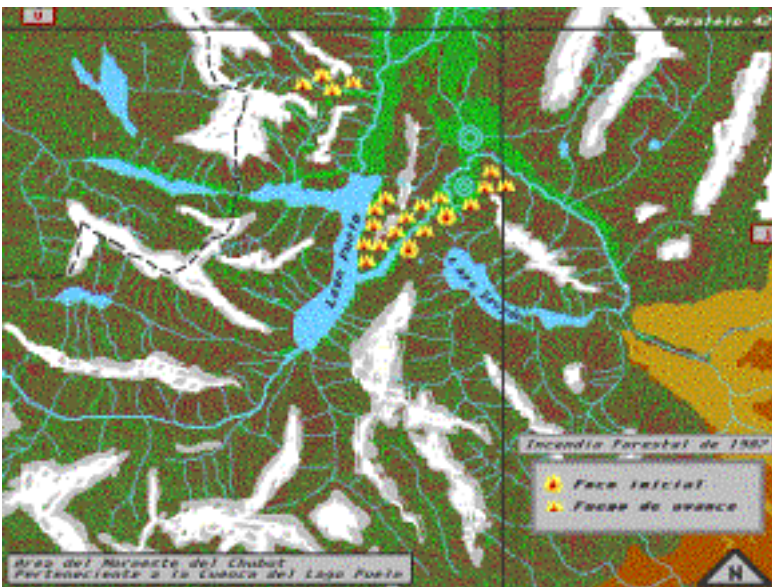
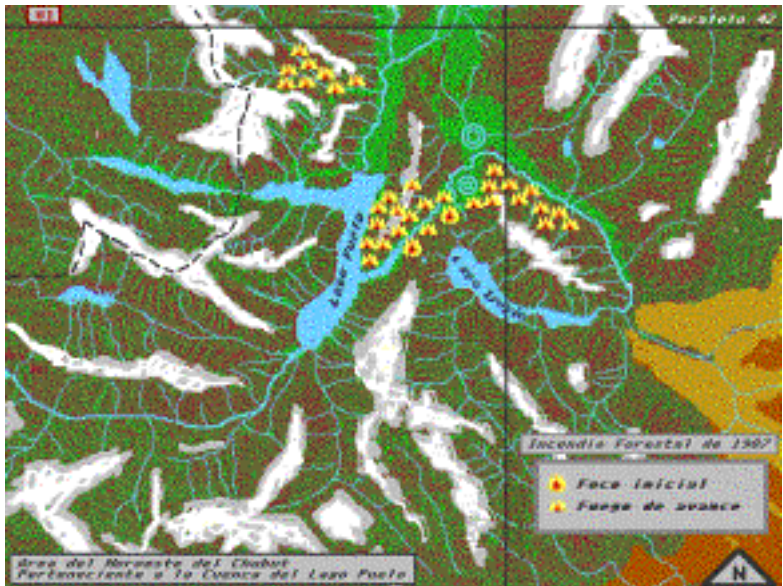
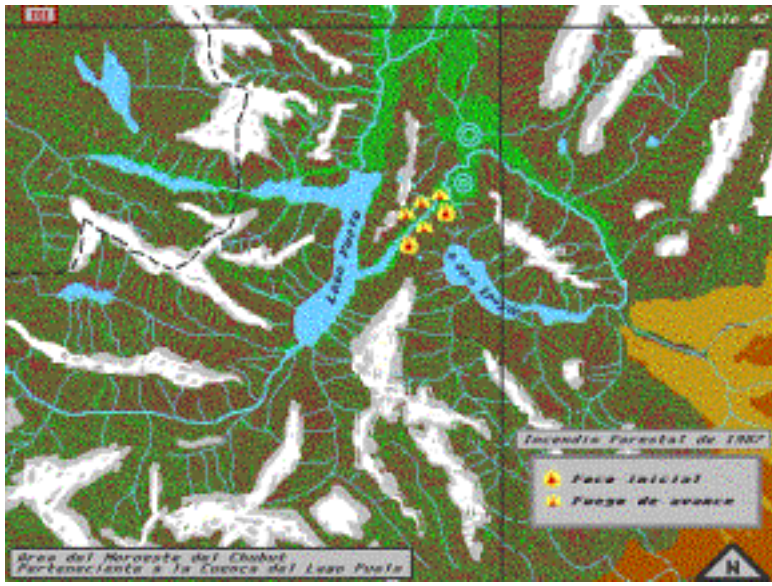
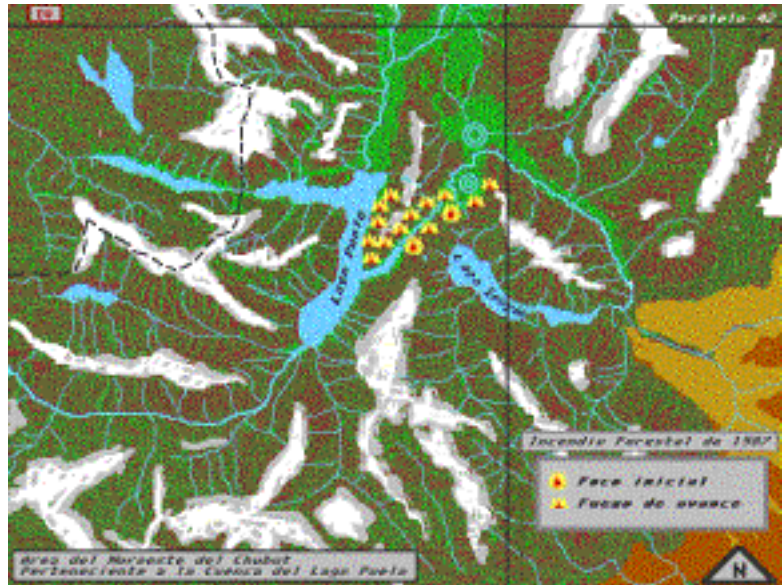
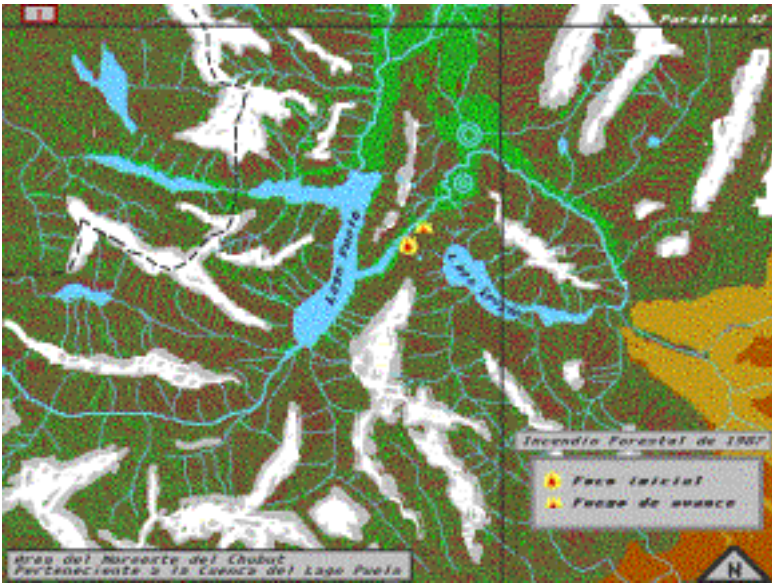
En materia preventiva mucho se ha realizado desde los organismos responsables, tanto desde el Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, desde el Programa Nacional de Manejo del Fuego en materia combativa, con el apoyo de la Administración de Parques Nacionales, que ha generado sendos afiches descriptivos y preventivos; desde Defensa Civil Provincial, a cargo precisamente de las interfases hombre/recurso, que como hemos dicho, en nuestra región del Noroeste del Chubut actúa con gran eficiencia; de la Dirección de Bosques y Parques del Chubut como del Servicio Forestal Andino de Río Negro, quienes también contribuyen con su información, destacando la tenaz labor de todos los cuarteles de bomberos regionales y los municipios. Sin embargo, probablemente falte todavía generar grandes caminos adecuados y coherentes de orden legislativo provincial y regional, para terminar con los conflictos interjurisdiccionales que inciden en la generación de siniestros, para que la prevención se vuelva realmente eficiente y plena, atacando a las causas raíz y no contar con armas para combatir solo a las consecuencias. Y este es un terreno que, como lo hemos dicho, compete al ámbito político y legislativo.

## CUENCA DEL LAGO PUELO

**Areas Siniestradas durante los Mayores Incendios Forestales de las Ultimas Decadas**



Durante las últimas semanas de febrero del presente año (1998) se ha producido un enorme incendio forestal en las laderas al sur del lago Epuyén, y cuya extensión todavía no ha sido cuantificada. Cabe destacar la extraña sensación de paradójica impotencia que ese fuego causaba a los observadores que veían la devastación frente a semejante masa de agua quieta, imposible de transportar.



Arriba se describe la secuencia de desarrollo del incendio forestal que asoló a la región durante el verano de 1987.

## **Contradictoria Legislación respecto a los Bosques Fiscales**

El artículo 102 de la Constitución Provincial del Chubut estableció un sistema de manejo estatizante de los bosques fiscales, con pretensión de su “defensa, mejoramiento, ampliación y explotación” con el aporte de la inversión privada, enteramente distinto al de las tierras fiscales.

De la deficiente explotación de los bosques y de las enormes pérdidas ocasionadas por los siniestros forestales a lo largo de las pasadas décadas, llegamos a la conclusión de que no se han logrado ni la defensa, ni el mejoramiento ni la ampliación pretendidos en dicho artículo.

El aprovechamiento de los bosques fiscales por medio de “concesiones” o “reservas”, basadas tantas veces en el amiguismo político, cuando no en las “influencias”(como ha ocurrido también en materia de tierras fiscales), ha significado una irresponsable e irracional administración de este recurso natural provincial. Las superficies boscosas en lugar de “licitarse”, ya sea al mayor postor o al mejor oferente, en beneficio del erario público, se han ido cediendo gratuita y graciosamente – casi cual fueran modernos títulos nobiliarios – sin dejar contraprestación alguna por parte de privilegiados a quienes ni siquiera se les ha exigido disponer de sistemas de defensa contra eventuales incendios forestales de las masa boscosas con que la Provincia los ha privilegiado.

El caso de los bosques fiscales existentes dentro de Ejidos Municipales se encuadra en un régimen de inconstitucionalidad que atenta contra el principio de igualdad ante la ley, a través del cercenamiento de los “derechos fiscales de las Municipalidades”, al ser el sector forestal el único que no abona el impuesto inmobiliario y/o el derecho de ocupación del suelo, no obstante lucrar sus beneficiarios con una riqueza que – en el caso de los bosques fiscales – no es fruto del esfuerzo propio, sino resultado de la “mano del Creador”, para colmo, con ciclos de crecimiento centenarios. Por contraposición, todos los demás sectores que hacen uso del suelo dentro del Ejido Municipal, desde los simples residentes hasta los productores ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, etc. (quienes sacan a la tierra riquezas como producto sí de su esfuerzo personal) deben abonar puntualmente el impuesto inmobiliario o el derecho de ocupación denominado “pastaje” en el caso de los productores ganaderos.

En este caso de los bosques fiscales dentro de los Ejidos Municipales, las Corporaciones Municipales no han tenido participación ni en la fijación de las políticas forestales dentro de sus Ejidos, ni en la coordinación entre el interés forestal y otros “intereses comunales” dentro del bosque, tales como los recursos hidroeléctricos de los ríos y arroyos de montaña, las actividades piscícolas en los espejos de agua, el desarrollo de proyectos turísticos en el bosque (cabañas u hospedajes con fines turísticos; sendas para “trekking”, cabalgatas o

“mountain bike”; refugios de montaña, etc.), así como fines ecológicos o paisajísticos que en algún caso o sector del Ejido pueden resultar de mayor interés para la Corporación Municipal que el aprovechamiento maderero.

Debe destacarse que si la Dirección General de Bosques y Parques representa el “interés forestal”, las Corporaciones Municipales representan los múltiples y complejos “intereses de los pobladores”.

Concordantemente debería considerarse que el paisaje como bien de la comunidad, debe ser protegido y sólo puede ser tutelado por la Comuna (entendida como representación del conjunto de seres humanos que habitan en medio o en torno, pero de todos modos en inmediatez física con el bosque y el paisaje).

La desigualdad ante la ley – en el caso de los bosques fiscales dentro de Ejidos Municipales – se refleja también cuando además de no tributar, el sector forestal, por el uso maderero del suelo dentro del Ejido, causa con su actividad uno de los factores principales del deterioro de los caminos vecinales a raíz del tránsito de camiones que transportan rollizos desde el bosque a los aserraderos y luego maderas elaboradas por éstos hacia los centros de consumo. En este caso el sector maderero ocasiona a la Municipalidad una erogación en concepto de reparación de caminos – que en gran medida contribuye a deteriorar con sus actividades – pero no obstante es el único sector económico municipal que no participa con aportes propios con destino a la conservación de los caminos y calles públicas que utiliza para lucrar.

De lo expuesto, resulta obvia la necesidad de una reforma que, con carácter innovador, transforme, dinamice y adecue los principios de justicia y equidad en ese sector de la economía chubutense.

## **Contradictoria Aplicación del Entendimiento Técnico**

Tanto el estilo aplicado en la región respecto a la quema de residuos de podas, de de raleo, como los modelos admitidos de acopio de la madera en depósitos, sobre el suelo, son temas altamente contrastantes con lo recomendable, pese a ser parte de la legislación vigente en materia forestal actual.

Nada mejor para el suelo que reincorporar la materia orgánica, en lugar de quemarla. Nada más protectivo que evitar las contradictorias quemas que, cuando se entra en temporada seca con sus consecuente peligro, tienden a persistir en los sectores en los que no se ha logrado terminar la limpieza y el raleo, poniendo en serio riesgo a toda la masa boscosa.

Acomodar los rollizos directamente sobre el suelo, sin un adecuado acomodamiento por apilado y sin tratamiento con humedad, es uno de los factores que incide en el empobrecimiento de la calidad de lo cortado, pero los criterios empleados por imposición desde los organismos provinciales a cargo, no dan señales de adecuarse a la realidad local y a estas importantes necesidades y conveniencias resultantes de la adecuada legislación de la explotación.



Aire enrarecido en el lago Puelo a causa del incendio forestal de 1987  
Menendez

Foto Mario



[Portada](#)



[\\_Indice Manual](#)



[Modelo Ecogeográfico](#)

